Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Coordinación Sub U.O.C. S3

Asunción, 18 de Diciembre de 2.018

Señor:
PROSPER S.R.L.
Dirección: Yatayta Cora c/ Tte. Rivarola – Fdo. de la Mora – Zona Sur
Tel: 0995 639-500
Correo de Mail: prospersrl@hotmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

Ref.: ID N° 343.126 – CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIGESA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 - **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIGESA" – ID Nº 343.126**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 469 de fecha 18 de Diciembre de 2.018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **PROSPER S.R.L.** cuyo monto total es el siguiente:

RESUMEN DE ADJUDICACION		
Empresa	**ITEMS ADJUDICADO**	**MONTO TOTAL**
PROSPER S.R.L.	**1,2,3,4,5,7,10 y 11**	**15.195.000**
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	8 y 9	483.900
SELTZ S.A	12	32.400
SOME SACIA	6 y 13	4.284.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**19.995.900**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 19.995.900 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos noventa y cinco mil novecientos) IVA incluido.

Monto total adjudicado a la empresa PROSPER S.R.L.: Gs. 15.195.000 (Guaraníes Quince millones ciento noventa y cinco mil) IVA incluido.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

PROSPER S.
RUC 80061002-4
prospersrl@hotmail.com
0995 639500
Denys Nicolas
4/01/19 9:01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

Jorge E. Páez Fellay, Coordinador
Sub UOC N° 3 – MSP Y BS

Dirección Operativa de Contrataciones
Coordinación Sub U.O.C. S3

Asunción, 18 de Diciembre de 2.018

Señor:
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.
Dirección: Rio Itambey entre Brasilia Overava
Tel: 021 904-752 – 901-685 – 920-762
LAMBARE - Paraguay

Ref.: ID N° 343.126 – CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIGESA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 - **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIGESA" – ID Nº 343.126**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 469 de fecha 18 de Diciembre de 2.018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**cuyo monto total es el siguiente:

RESUMEN DE ADJUDICACION		
Empresa	**ITEMS ADJUDICADO**	**MONTO TOTAL**
PROSPER S.R.L.	1,2,3,4,5,7,10 y 11	15.195.000
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	**8 y 9**	**483.900**
SELTZ S.A	12	32.400
SOME SACIA	6 y 13	4.284.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**19.995.900**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 19.995.900 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos noventa y cinco mil novecientos) IVA incluido.

Monto total adjudicado a la empresa 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.: Gs. 483.900 (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos) IVA incluido.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

Jorge E. Páez Peltes, Coordinador
Sub UOC N° 3 – MSP Y BS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio Comercial IMPORT EXPORT
Tel/ 904752 - 901685
Lambaré - Paraguay
e-mail: comercial2dejulio@hotmail.com

Tatiana Ramirez
04/01/19
09:25 HS.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Coordinación Sub U.O.C. S3

Asunción, 18 de Diciembre de 2.018

Señor:
SELTZ S.A.
Dirección: Roque González de Santa Cruz 1600
Tel: 021 289 00 00
MRA - Paraguay

Ref.: ID N° 343.126 – CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIGESA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 - **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIGESA" – ID Nº 343.126**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 469 de fecha 18 de Diciembre de 2.018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **SELTZ S.A.** cuyo monto total es el siguiente:

RESUMEN DE ADJUDICACION		
Empresa	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL
PROSPER S.R.L.	1,2,3,4,5,7,10 y 11	15.195.000
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	8 y 9	483.900
SELTZ S.A	**12**	**32.400**
SOME SACIA	6 y 13	4.284.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**19.995.900**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 19.995.900 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos noventa y cinco mil novecientos) IVA incluido.

Monto total adjudicado a la empresa SELTZ S.A.: Gs. 32.400 (Guaraníes Treinta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

Portería 03/01/19
Cesar Medina 17:32

Jorge E. Páez Feltes, Coordinador
Sub UOC N° 3 - MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES S3

Monto Total Adjudicado	*19.995.900*

...///

Elías A. Rodríguez Alfonso
Abogado

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones
Coordinación Sub U.O.C. S3

Asunción, 18 de Diciembre de 2.018

Señor:
SOME S.A.C.I.A
Dirección: Choferes del Chaco y 15 de Agosto
Tel: 021 907-330 / 901-789
Asunción - Paraguay

Ref.: ID Nº 343.126 – CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIGESA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018 - **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIGESA" – ID Nº 343.126**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 469 de fecha 18 de Diciembre de 2.018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **SOME S.A.C.I.A** cuyo monto total es el siguiente:

RESUMEN DE ADJUDICACION		
Empresa	**ITEMS ADJUDICADO**	**MONTO TOTAL**
PROSPER S.R.L.	1,2,3,4,5,7,10 y 11	15.195.000
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	8 y 9	483.900
SELTZ S.A	12	32.400
SOME SACIA	**6 y 13**	**4.284.600**
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**19.995.900**

Monto total de la Adjudicación: Gs. 19.995.900 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos noventa y cinco mil novecientos) IVA incluido.

Monto total adjudicado a la empresa SOME SACIA: Gs. 4.284.600 (Guaraníes Cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos) IVA incluido.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

Jorge E. Páez Feltes, Coordinador

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

Alvaro Sebastián Soria Miltos
Director Titular
SOME S.A.C.I.A.

Gisselle Martinez
04-01-19
09:48